

 	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 7.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

<b>FECHA:</b>	Viernes 02 de febrero de 2024
<b>HORA:</b>	De 10:00 a.m. a. 12:30:P.M.
<b>LUGAR:</b>	CORPORACIÓN ALTO MAGDALENA
<b>PROYECTO</b>	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I
<b>EJECUTOR</b>	FINDETER
<b>ASISTENTES – PRESENCIAL</b>	
Cristian Camilo Darwish Montoya	Ingeniero Subdirección de Proyectos - VASB
Alejandra Guerrero	Supervisora del convenio - FINDETER
Hernán Trujillo	Contratista de obra - PROAQUA
Alexandra Angulo	Directora de Obra – Consorcio PROAQUA
Danny Muriel Trujillo	Residente de interventoría – consorcio MYC
David Luna	Asesor componente fotovoltaico
Leonel Obregón	Ingeniero – CAM
Cristian Camilo Bravo	Asesor secretaría de Planeación de Garzón – Huila
Esperanza Ortiz	Subgerente Técnica – Aguas del Huila
<b>ASISTENTES VIRTUALES</b>	
Sayda Montes	Supervisora del convenio - MVCT
Angela Cuadros	Abogada DIDE - MVCT
Zunny Leyna Díaz	Gestora - FINDETER

### ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los asistentes
2. Exposición del componente especializado fotovoltaico
3. Aclaración de dudas técnicas a los asistentes
4. Exposición estado del convenio No. 1076 de 2021

### DESARROLLO.

Una vez reunidos las partes involucradas del convenio antes mencionado, FINDETER y MVCT, se procedió a exponer la situación del proyecto y del convenio en atención a las siguientes actuaciones administrativas a las cuales se les debe dar trámite si no se cumplen los compromisos que se han venido generando desde mayo de 2023.

Básicamente el proyecto se encuentra suspendido por 04 situaciones que a la luz de hoy no se han solucionado por el Municipio y que bidireccionalmente son obligaciones que tiene el Municipio dentro del convenio del asunto y que FINDETER en oficio adjunto las ha consolidado, de la siguiente manera. (se adjunta oficio RAD No. 2202450500213 del 11 de enero de 2024)

1. Prórroga al permiso de intervención vial de la ANI.
2. Servidumbre Batallón Magdalena del Ejército.
3. Oposición de la comunidad a la instalación de la tubería en las veredas "La Palma y Cabuyal"
4. Permisos ambientales

## **OBJETIVO**

Asistir técnicamente al municipio de Garzón Huila y a la Corporación Alto Magdalena (CAM) sobre los costos de operación y ahorro en la tarifa por el servicio de alcantarillado del proyecto de la PTAR de Garzón - Huila

La reunión se tenía programada para las 8:00 am conforme a la citación enviada a todos los actores del proyecto, sin embargo, por interpretaciones en la citación, el personal del PDA – Huila y el asesor del municipio llegaron a las 10:00 am, por lo cual solo hasta esa hora se pudo iniciar la reunión

En el anterior sentido, se procedió con la presentación de todos los asistentes convocados a la reunión para iniciar con el tema de la exposición del componente fotovoltaico para el ahorro en la tarifa por el servicio de alcantarillado.

El ingeniero David Luna inició con una breve explicación de como funcionan los paneles solares en otras PTAR operadas en Colombia y en Europa, más precisamente en España, por lo cual hizo alusión sobre el ahorro y el beneficio de usar los paneles solares en la PTAR de Garzón, dado la estrategia de ahorro en la tarifa de reducción en un 100% del costo por energía en el proyecto.

Explicó el modelo de ahorro y la capacidad instalada de energía que tienen los paneles durante el día y asimismo, una vez finalizada la jornada diurna, se cuenta con un remanente de energía para la noche, para que la PTAR pueda operar con la energía captada durante el día.

Expuesto el componente técnico se inició con la sesión de preguntas técnicas sobre la operación del modelo, por lo cual la principal duda del personal de aguas del huila y del asesor de la Alcaldía de Garzón se concentró en el porcentaje (%) exacto de disminución en la tarifa por concepto de energía, a lo cual el asesor manifestó que el valor exacto no lo podían asegurar pero que en el escenario más crítico el ahorro es del 40%, sin embargo, dada la

eficiencia del modelo, el mismo se tiene proyectado como reducción del costo de la energía en un 100% de su valor.

Resueltas las inquietudes técnicas se abordó en materia del convenio interadministrativo de uso de recursos No. 1076 de 2021, por lo cual se les informó de la preocupación del MVCT en el sentido que a la fecha no se ha suscrito el otrosi No. 02 modificadorio al convenio antes mencionado, lo cual está ocasionando retrasos en la programación de obra, dado que no se ha podido adherir al PDA – Huila como próximo ejecutor.

El ingeniero Camilo – Asesor de la Alcaldía de Garzón – Huila, manifestó que el interés del municipio es finalizar las obras que actualmente se encuentran en curso y que el proyecto de la PTAR de Garzón es uno de ellos, por lo cual insiste en conocer la información técnica del proyecto; información que FINDETER previamente les envió desde el pasado 25 de enero de 2024 para su revisión, sin embargo, nuevamente se evidenció que la información no ha sido consultada por parte del equipo técnico.

Se le indicó a toda la mesa que participó en la reunión la necesidad de contar en todas las reuniones técnicas que se realicen del proyecto con el Gerente de EMPUGAR, dado que el deseo del Alcalde es designar como supervisor del proyecto por parte de la Alcaldía a ese funcionario.

Finalizada las intervenciones técnicas el ingeniero Camilo – asesor de Garzón – Huila reafirmó su interés en continuar con las actividades propias del proyecto por lo cual le informamos en conjunto con FINDETER que el mismo viernes 02 de febrero de 2024, le enviaríamos la lista de chequeo requerida para modificaciones contractuales del convenio para que el lunes 05 de febrero de 2024, el municipio atendiera el requerimiento y enviara toda la información requerida por parte del Alcalde de Garzón, la cual también incluye la carta de voluntades para suscribir el otrosi 02 al convenio 1076 de 2021 y de esa forma continuar con la adhesión del PDA – Huila como ejecutor.

## COMPROMISOS

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
01	Envío de la lista de chequeo para modificaciones contractuales al municipio de Garzón – Huila para enviar la documentación relacionada con la modificación contractual No. 02 al convenio	FINDETER	02-02-2024
02	Envío de toda la información contractual del Alcalde de	Municipio de Garzón – Huila	05-02-2024

	Garzón, incluida la carta de voluntades como lo expresa la lista de chequeo para modificaciones contractuales		
--	---	--	--

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Por parte del MVCT se deja clara la necesidad de vincular al PDA – Huila al convenio para evitar retrasos en la programación de obra y la desfinanciación del proyecto por no suscribirse a tiempo el otrosi 02.
2. Se requiere de la presencia en todos los comités del gerente de EMPUGAR, dado el interés del Alcalde de asignarlo supervisor del convenio por parte de la Alcaldía.

**(Se anexa lista de asistentes)**

**Elaboró:** Cristian Camilo Darwish Salama Montoya

**Fecha:** 02-02-2024 – Hora: 4:00 PM